



LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXIX

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MARTES 18 DE FEBRERO DE 1964

NUM. 18.204

JEFATURA DE GOBIERNO

Comunicaciones y Obras Públicas

Concluye el Acuerdo N° 185

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Anastasio Rodríguez, Ayudante Muletero, Renglón 130, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que no excede de L. 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Alfonso Tróchez P., Ayudante Muletero, Renglón 130, Balasteo, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que no excede de L. 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Eulogio Reyes, Capataz, Renglón 131, Cuadrilla de Pañetes, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Juan Bonilla Velásquez, Operador Motoniveladora, Renglón 132, Mantenimiento Rutinario Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Luis Aguilera, Operador Motoniveladora, Renglón 132, Mantenimiento Rutinario Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Ángel Cáliz, Ayudante de Operador, Renglón 133, Mantenimiento Rutinario Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que no excede de L. 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Miguel David Masera E., Ayudante de Operador, Renglón 133, Mantenimiento Rutinario Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que no excede de L. 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Mario Roberto Castañeda E., Capataz, Renglón 134, Mantenimiento Rutinario, Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Depar-

tamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber laborado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Calixto Chinchilla, Capataz, Renglón 134, Mantenimiento Rutinario Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope por haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre próximo pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Hernán Acosta, Chofer, Renglón 135, Mantenimiento Rutinario Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado bajo planilla hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Miguel A. Canales, Chofer, Renglón 135, Mantenimiento Rutinario Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber estado laborando por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Aniceto Velásquez, Vigilante, Renglón 136, Mantenimiento Rutinario Sección "A", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que no excede de L. 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Humberto Burdet Bustamante, Capataz, Renglón 137, Mantenimiento Rutinario Sección "B", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber laborado por planilla hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano José I. Cartagena, Chofer, Renglón 138, Mantenimiento Rutinario Sección "B", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que trabajó bajo planilla hasta el 31 de diciembre próximo pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Manuel A. Morel, Operador Motoniveladora, Renglón 139, Mantenimiento Rutinario Sección "C", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nom-

brado devengará sueldo tope en vista de haber estado laborando bajo planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Cristóbal Escalante V., Operador Motoniveladora, Renglón 139, Mantenimiento Rutinario Sección "C", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre próximo pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Martín Reyes Santos, Operador Tractor D-4, Renglón 140, Mantenimiento Rutinario Sección "C", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que prestó sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado cuyo sueldo era sufragado por planilla.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Jerónimo Contreras Ch., Ayudante de Operador, Renglón 141, Mantenimiento Rutinario Sección "C", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que no excede de L. 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Arturo Bárcenas, Ayudante de Operador, Renglón 141, de Mantenimiento Rutinario Sección "C", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope, en vista de que no excede de L. 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Eduardo Madrid, Capataz, Renglón 142, Mantenimiento Rutinario Sección "C", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 78, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Natividad Moya, Capataz, Renglón 142, Mantenimiento Rutinario Sección "C", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Ramón Palacios Orellana, Capataz, Renglón 142, Mantenimiento Rutinario Sección "C", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado.

CONTENIDO

Comunicaciones y Obras Públicas
Acuerdos N° 185 al 193, Inclusive.—Enero de 1964.
Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Septiembre de 1963.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 140 al 149, Inclusive. Octubre de 1963
AVISOS

gará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 78, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Modesto M. Leiva, Chofer, Renglón 143, Mantenimiento Rutinario Sección "C", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano César Augusto Améndola, Chofer, Renglón 143, Mantenimiento Rutinario Sección "C", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que trabajó por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Policarpo Castellanos, Chofer, Renglón 143, Mantenimiento Rutinario Sección "C", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Magín Gutiérrez, Operador Motoniveladora, Renglón 144, Mantenimiento Rutinario Sección "D", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Francisco Castellanos, Ayudante de Operador, Renglón 145, Mantenimiento Rutinario Sección "D", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que no excede de L. 125.00.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Nicolás García Paredes, Chofer, Renglón 146, Mantenimiento Rutinario Sección "D", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber laborado por planilla hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano René A. Bardales, Chofer, Renglón 146, Mantenimiento Rutinario Sección "D", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

jado por planilla hasta el 31 de diciembre próximo pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Maximiliano Martínez R., Capataz, Renglón 147, Mantenimiento Rutinario Sección "D", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano David Mejía Morales, Capataz, Renglón 147, Mantenimiento Rutinario Sección "D", Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano J. Dionisio Fernández, Capataz, Renglón 148, Cuadrilla de Fábrica de Tubos, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de que prestó sus servicios por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Oscar Rodríguez, Capataz, Renglón 226, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 78, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Enrique Fernández, Chofer, Renglón 227, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Arturo Serrano, Chofer, Renglón 227, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Arturo García, Chofer, Renglón 227, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Guillermo Gallardo Amaya, Chofer, Renglón 227, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de

e Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Herminio Mendoza Muñoz, Chofer, Renglón 227, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 78, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano J. Santos Ortega Z. Capataz, Renglón 228, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Marcos Godoy, Capataz, Renglón 228, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Depto. de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 78, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Gilberto Castellón, Operador Pala Lima, Renglón 229, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Gilberto Castillo, Operador Cargadora, Renglón 230, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Lorenzo Gutiérrez Padilla, Operador Motoniveladora, Renglón 231, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Reinaldo López, Operador Tractor D-4, Renglón 232, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 78, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Joaquín Villatoro Bonilla, Operador Tanque Asfalto, Renglón 233, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Manuel A. Contreras, Operador Duo Pactor, Renglón 234, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado de-

vengará sueldo tope en vista de haber prestado sus servicios por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Manuel Morales Mejía, Operador Camión Regadera, Renglón 235, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 78, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Daniel Orellana, Operador Cocina Asfalto, Renglón 236, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber prestado sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano E. C. Luna, Operador Cocina Asfalto, Renglón 236, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Artículo 78, de las Disposiciones Generales del Presupuesto.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Salvador Lemus Caballero, Operador Trituradora, Renglón 237, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Cipriano Hernández, Ayudante Trituradora, Renglón 238, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir del 1° de enero de este año, al ciudadano Cayetano Castellón, Ayudante Trituradora, Renglón 238, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber prestado sus servicios hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.

Nombrar a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto el ciudadano Baltazar Guido, Mecánico Encargado, Renglón 239, Zona Norte, Superficies Asfálticas, Supervisión e Ingeniería, Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos. El nombrado devengará sueldo tope en vista de haber trabajado por planilla hasta el 31 de diciembre del año próximo pasado.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Luis Bográn F.
Acuerdo N° 186
Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:
1°—Cancelar el Acuerdo N° 1061, del 27 de agosto de 1963 por medio

del que se nombró al ciudadano Juan Blas Sánchez, Chofer de la Sección de Equipo, dependiente de la Dirección General de Cartografía, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto la persona que lo sustituirá; y.

2°—Nombrar en su lugar al ciudadano Leonidas H. Zavala.

Al nombrado se le aplicará el Artículo 78, durante los dos primeros meses.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Luis Bográn F.
Acuerdo N° 187
Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:

Transferir a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto el ciudadano Daniel Quijada M., Telegrafista Primero de Gracias a Telegrafista Primero en Ocotepeque, en sustitución del ciudadano Arturo Hernández, quien pasa a otro puesto.

El nombrado devengará el sueldo tope en vista de que es una transferencia.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Luis Bográn F.
Acuerdo N° 188
Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:

Transferir a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto, al ciudadano Arturo Hernández, de Telegrafista Primero de Nueva Ocotepeque a Telegrafista Primero de Gracias, en sustitución del ciudadano Daniel Quijada M., quien pasa a ocupar otro puesto.

El nombrado devengará sueldo tope en vista de ser una transferencia.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Luis Bográn F.
Acuerdo N° 189
Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar.
ACUERDA:

1.—Cancelar el Acuerdo N° 1170 del 7 de noviembre de 1961, por medio del que se nombró al ciudadano César A. Bardales, Encargado de Estafetas de la Administración de Correos de Tela, a partir de la fecha en que tome posesión de su puesto.

2.—Nombrar en su lugar al ciudadano Jorge A. Zúñiga.

El nombrado devengará el 80% de su sueldo en aplicación al Art. 78 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Luis Bográn F.

Acuerdo N° 192

Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1964.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de enero del presente año, el personal siguiente del Departamento de Ingeniería de Obras Públicas, en la forma siguiente:

Ing. Arquitecto Medardo Zúñiga Rosas, Jefe (Ing. O Arquitecto).
Ingeniero Roberto Reyes, Sub-Jefe (Ing. Calculista).
Ingenieros Inf. Juan M. Custodio y Nery Rivera, Inspectores.
Ingeniero Inf. José N. Pineda y Br. Jorge A. Salgado, Topógrafo.
Bachilleres Allan Aguilar y Rodolfo Brown, Dibujantes.
Profesora Ana Daisy Quintanilla, Secretaria.
P. M. Verónica de Rodríguez, Contador Oficinista.
Profesora Norma Fajardo, Encargada de Planos y Archivos.
Señor Nery Lozano, Motorista.
Señor Sotero Martínez, Conserje.

Los nombrados devengarán sueldo tope por haber prestado sus servicios en la Oficina del Secretario hasta el 31 de diciembre del año recién pasado.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.
El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Luis Bográn F.
Acuerdo N° 193
Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1964.

Vista la solicitud presentada a este Despacho, el día 16 de diciembre del año recién pasado, por el Lic. Ricardo Arturo Pineda M., mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, actuando en su carácter de Apoderado

Legal de la Compañía "Maya Corporation Ltd." (Maya Airways), y contraída a pedir la aprobación de la tarifa de excursión que su representada tiene entre San Pedro Sula a Belice y viceversa; entre San Pedro Sula a Mérida, Yucatán y viceversa; y una rebaja en la tarifa existente entre los lugares antes indicados, de 50% para los estudiantes.

Resulta: Que a las diligencias creadas con tal motivo se les dio el trámite de Ley, y se mandó a oír a la Dirección General de Aeronáutica Civil, Procuraduría General de la República y Consultoría Legal del Ministerio, siendo todas estas dependencias del Estado de parecer porque se conceda la solicitud por el Lic. Pineda M.

Considerando: Que el Poder Ejecutivo está facultado para aprobar, imprimir o modificar las tarifas de las Compañías Aéreas que operan en el país, al tenor de la letra B, del Artículo 92 de la Ley de Aeronáutica Civil.

Por tanto: el Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Autorizar a la Compañía Maya Corporation Limitada (Maya Airways), para que ponga en vigor a partir de esta fecha la tarifa de excursión que a continuación se detalla: De San Pedro Sula a Belice y viceversa L. 40.00, de San Pedro Sula a Mérida, Yucatán y viceversa L. 100.00. Y una tarifa de excursión para estudiantes entre San Pedro Sula y Belice L. 16.00, ida y vuelta L. 29.00; entre San Pedro Sula y Mérida L. 35.00, ida y vuelta L. 63.00. Se previene al interesado la obligación que tiene de inscribir la presente tarifa en el Registro Aeronáutico Administrativo de la Dirección General de Aeronáutica Civil.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Luis Bográn F.

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada

ACUERDO

2 de septiembre de 1963,

N° 1381.—Aprobar el Contrato que literalmente dice: "Contrato N° 11.—Lo suscritos, José Ayala Z., mayor de edad, casado, Abogado y vecino del Distrito Central, en su calidad de Procurador General de la República, debidamente autorizado, por una parte, que en lo sucesivo se llamará "El Gobierno" y Nicolás Cornejo Pinto, mayor de edad, casado y vecino de la ciudad de Gracias y que en lo sucesivo se llamará "El Contratista"; ante los oficios del señor Proveedor General de la República, P. M. Tomás Arita Quiñónez, han convenido en celebrar y al efecto celebran el siguiente Contrato:

Primero: El Contratista se compromete mediante su oferta presentada en la Licitación Pública N° 54, del 3 de agosto de 1963, a hacer el siguiente trabajo: Reparar el edificio que ocupa el Presidio de la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira; de acuerdo con

los planos elaborados por la Oficina de Ingeniería del Ministerio de Gobernación; los que sirven de base para la Licitación Pública N° 54, efectuada por esta Procuraduría General.

Segundo: Las especificaciones que el Contratista tendrá que seguir, son las que sirvieron de base para la Licitación Pública.

Tercero: El Contratista se compromete según su cotización a hacer el trabajo por la suma de cuatro mil lempiras netos (L. 4.000.00), según Oficio N° 3386 dirigido a esta Procuraduría por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, en vista de que es la cantidad que ellos tienen disponible y de la cual se ha resarcido lo siguiente, por falta de fondos: a) Las paredes de la nueva celda no se repellarán; b) No se instalarán las cortinas plásticas en las puertas de los servicios sanitarios.

(CONTINUARÁ)

JEFATURA DE GOBIERNO

Secretaría de Educación Pública

Comé y e-el Acu rdo N9 140
 4 p. m.
 Dibujo Aplicado, 1° D. Bachillerato, Profesoras Graciela de Molina, Julia Herrera y Elda Beltrame.
 Noviembre 3, 9 a. m.
 Problemas Sociales, Culturales y Económicos de Honduras y C. A., 2° D. Bachillerato, Licenciados Manuel A. Padilla B., María Isabel Martel y Rosalía Mejía
 Noviembre 4, 8 a. m.
 Matemáticas, 2° D. Bachillerato, Ingeniero Francisco Portillo, Bachilleres Adela Escobar y Alicia Tosta.
 2 p. m.
 Inglés, 2° D. Bachillerato, Ingeniero José Gómez Rovelo, Peritos Mercantiles Norma de Barahona y Julio Maradiaga.
 Noviembre 5, 8 a. m.
 Biología, 2° D. Bachillerato, Doctores Hena C. de Herrera, Roberto Gómez Rovelo y Profesora Amalia Argüello.
 2 p. m.
 Historia Universal, 2° D. Bachillerato, Profesoras Aída de Reyes A., Amparo de Portillo y Erlinda Cuadra.
 Noviembre 6, 8 a. m.
 Filosofía, 2° D. Bachillerato, Licenciados Juan Enrique Fisher, Judith S. de Láinez y Rosalía Mejía.
 2 p. m.
 Química, 2° D. Bachillerato, Doctor Marcio Gómez Rovelo, Bachiller Dixiana Alvarado S. y Profesora Amalia Argüello.
 4 p. m.
 Educación Física, Profesoras Julia Herrera, Betty Lamar Fernández y Amalia Argüello.
 Noviembre 7, 8 a. m.
 Idioma Nacional, 2° D. Bachillerato, Licenciado Manuel A. Padilla B., Profesoras Carlisa v. de Fack y Erlinda Cuadra.
 Curso de Cultura General y Primeros Normal y Bachillerato
MATERIAS RETRASADAS
 Noviembre 15, 8 a. m.
 2° C. General y 3° C. General Matemáticas, 1° C. General, Ingeniero José Gómez Rovelo,

Bachiller Marina Navarrete y Profesoras Francisca Martel.
 Inglés, 1° C. General, Ingeniero José Gómez Rovelo, Profesoras Diana Paredes y Olga Sequeira.
 Estudios Sociales, 1° C. General, Profesoras Betty Lamar Fernández, Erlinda Cuadra y Amparo A. de Portillo
 Ciencias Naturales, 2° C. General, Profesora Betty Lamar Fernández, Julia Herrera y María Olga Sequeira.
EXAMENES ORDINARIOS
 Noviembre 16, 8 a. m.
 Matemáticas, 1° C. General, Bachiller Adela Escobar Profesoras Carmen de Valladares y Francisca Martel.
 Idioma Nacional, 2° C. General, Bachiller Daisy Vallecillo, Profesoras Cristina de Banegas y María Olga Sequeira.
 Ciencias Naturales, 3° C. General, Ciencias Físicas y Químicas, 1° Normal, Profesora Elvia Laríos, Bachiller Edgardo Navarrete y Profesora Amalia Argüello.
 Sociología, 1° Bachillerato, Licenciados Juan Enrique Fisher, Judith S. de Láinez y Rosalía Mejía
 2 p. m.
 Educación Física, 1° C. General, Profesoras Ana María Falck, Carmen de Valladares y Erlinda Cuadra.
 Psicología, 1° Normal, Profesoras, Elisa Vijil, Carmen de Valladares y Licenciado Rosalía Mejía.
 Química, 1° Bachillerato, Doctor Marcio Gómez Rovelo, Bachiller Reina M. de Salinas y Profesora Amalia Argüello.
 Noviembre 18, 8 a. m.
 Idioma Nacional, 1° C. General, Profas. Fausta de Ayala, Erlinda Cuadra y María Olga Sequeira.
 Matemáticas, 2° C. General, Peritos Mercantiles Cristina Nufio, Ileana Waleska Pastor y Francisca Martel.
 Estudios Sociales, 3° C. General, Profesoras Julia R. de Flores, Angel G. Amador y Amparo A. de Portillo.
 Historia de Honduras y Centro América, 1° Normal, Filosofía, 1° Bachillerato, Licenciado Manuel A. Padilla B.,

Profa. Ana María Falck y Licenciado Rosalía Mejía.
 2 p. m.
 Artes Plásticas, 2° C. General, Profesoras Amalia Argüello, Graciela de Molina y Elda Beltrame.
 Educación Musical, 3° C. General, Profesoras Consuelo de Murillo Selva, Marta de Rosales y Elda Beltrame.
 Enseñanza Agropecuaria, 1° Normal, Profesoras Amalia Argüello, Graciela de Molina y Elda Beltrame.
 Introducción a la Economía Política, 1° Bachillerato, Licenciados Juan Enrique Fisher, María Isabel Martel y Sor María Cristina Cuadra.
 Noviembre 19, 8 a. m.
 Ciencias Naturales, 1° C. General, Profesora Concepción de Membreño, Doctora María Luisa de Bertrad Anduray y Profesora María Olga Sequeira.
 Estudios Sociales, 2° C. General, Profesora Ascela de Arita, Bachiller Pedro Martínez C. y Profesora Amparo A. de Portillo.
 Idioma Nacional, 3° C. General, Profesoras Mercedes Vargas, Carlota de Fack y Erlinda Cuadra.
 Física, 1° Bachillerato, Bachilleres Adela Escobar, Mayra Tosta y Profesora Amalia Argüello.
 2 p. m.
 Inglés, 1° C. General, Secretaria Mirna Gómez M., Profesores Humberto Portillo y María Olga Sequeira.
 Educación Física, 2° C. General, Profesoras Amalia Argüello, Carmen C. de Molina y Ana María Falck.
 Educación para el Hogar, 3° C. General y 1° Normal, Profesoras Adelina de Figueroa, Zoila Quesada y Elda Beltrame.
 Inglés, 1° Bachillerato, Profesores Conchita de Ramírez, Norma de Barahona y Julio Maradiaga.
 4 p. m.
 Educación Física, 1° Normal, 1° Bachillerato, Profesoras Aída de Reyes A., Erlinda Cuadra y Amalia Argüello.
 Noviembre 20, 8 a. m.
 Estudios Sociales, 1° C. General, Profesoras Ascela de Arita, Betty Lamar Fernández y Amparo A. de Portillo.

Ciencias Naturales, 2° C. General, Profesora Concepción de Membreño, Doctora María Luisa de Bertrand A. y Profa. María Olga Sequeira.
 Educación Moral y Cívica, 3° C. General, Licenciado Manuel A. Padilla B., Bachiller Norma Suazo y Profesora Francisca Martel.
 Idioma Nacional, 1° Normal, 1° Bachillerato, Profesores Benjamín Banegas, Paulina de Casco y Erlinda Cuadra.
 2 p. m.
 Artes Plásticas, 1° C. General, Bachilleres Salomé Castellanos, Solón Martínez C. y Profesora Elda Beltrame.
 Música, 2° C. General, Profesora Ángela de Moncada, Bachiller Pedro A. Martínez C. y Elda Beltrame.
 Educación Física, 3° C. General, Profesoras Amparo de Portillo, Elda Beltrame y Ana María Falck.
 Pedagogía, 1° Normal, Profesoras Adelina de Figueroa, Zoila Quesada y Amalia Argüello.
 Historia Universal, 1° Bachillerato, Profesores Angel G. Amador, Amparo de Portillo y Erlinda Cuadra.
 Noviembre 21, 8 a. m.
 Educación Moral y Cívica, 1° C. General, Profesoras Betty Lamar Fernández, Rosa San Martín y Francisca Martel.
 Inglés, 2° C. General, Profesoras Diana Paredes, Diamantina Membreño y María Olga Sequeira.
 Matemáticas, 3° C. General, Bachilleres Alicia Tosta, Adela Escobar y Profesora Francisca Martel.
 Matemáticas, 1° Normal, Bachilleres Alicia Tosta Mayra Tosta y Elisa Vijil.
 Matemáticas, 1° Bachillerato, Bachiller Marina Navarrete, Ingeniero Francisco Portillo B. Bachiller Mayra Tosta.
 2 p. m.
 Educación Musical, 1° C. General, Profesoras Rosalía Mejía, Marta de Rosales y Elda Beltrame.
 Educación Moral y Cívica, 2° C. General, Profesoras Graciela de López, Marta C. de Irias y Francisca Martel.
 Inglés, 3° C. General, Ingeniero José Gómez Rovelo, Pro-

fesores Humberto Portillo y María Olga Sequeira.
 Dibujo y Modelado, 1° Normal, Dibujo Aplicado, 1° Bachillerato, Profesoras Elisa de Canales, Leontina de Moncada y Elda Beltrame.
 4 p. m.
 Música, 1° Normal, Profesoras Regina Flores, Marta de Rosales y Elda Beltrame.
 Noviembre 22, 8 a. m.
 Biología, 1° Normal, 1° Bachillerato, Doctores Hena C. de Herrera, Plutarco Castellanos D. y Profesora Amalia Argüello.
Examinadores Suplentes
 Profesoras Mercedes S. de Ramos, Gloria Isabel Urbina y Filomena Carías.
 Licenciados Santos Reyes Ayestas y Aída Guerrero
 Profesores Teresa de Dueñas, Hortensia Tijerino y Martín Alvarado R.
 Licenciado Ernesto Alvarado García.
 Bachiller Florencia Martel, Ingeniero Rolando Molina.—Comuníquese.
OSWALDO LÓPEZ A.
 El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Eugenio Matute C.
 Acuerdo N° 141
 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1963.
 El Jefe del Gobierno Militar,
ACUERDA:
 Fijar la siguiente lista de Profesionales para que de ellas se formen las Ternas que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Bachiller en Ciencias y Letras, en el Instituto "María Auxiliadora", de esta ciudad, Artículo 206, Inciso b) del Código de Educación Pública:
 Licenciados Darío Humberto Montes y María Isabel Martel.
 Doctora María Luisa de Bertrand A.
 Licenciado Rosalía Mejía.
 Bachiller Pedro A. Martínez C.
 Licenciados Salvador Aguirre y Santos Reyes Ayestas.
 Ingeniero Francisco Portillo.

Profesoras Ana María Falck y Carlota de Falck.—Comuni- que se.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 142

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes Profesionales Miembros de la Terna que en nombre del Poder Ejecutivo presenciará los Exámenes Finales del presente año lectivo en las Secciones Diurna y Nocturna, del Instituto "Santa Clara", de Juticalpa, Olancho:

Profesoras Justa O. de Buchard, Ofelia Martínez H. y Silvia de Orellana.—Comuni- que se.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 143

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Finales del presente año lectivo en las Secciones Diurna y Nocturna, del Instituto "Santa Clara", de Juticalpa, Olancho, nombradas por la Directora de dicho Instituto, en la forma siguiente:

MATERIAS RETRASADAS

Primero y Segundo Cursos del Ciclo Común de Cultura General

Matemática, Bachiller Conrado Lanza, S. C. Dora González V. y Bachiller Edgardo Ayes R.

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Inglés, Señorita Antonia Medina, Perito Mercantil Cobina de Tabora y Profesor Víctor Guerrero.

SECCION DIURNA

Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Educación Física, Profesoras Emilia de Cardona, An-

tonia de Anderson y Diamantina Espinal.

Religión, Sor Guadalupe González, Sor Margarita Agurcia y Sor María del Carmen Rodríguez.

Idioma Nacional, Profesora Josefina de Romero, Bachiller Edgardo Ayes Rojas y Profesora Georgina de Henríquez.

Matemática, Perito Mercantil Onofrio Trimarchi, Secretaria Comercial Dora González Bachiller Edgardo Ayes Rojas.

Estudios Sociales, Profesoras Blanca de Rojas, Elvia de Contreras y Antonia de Anderson.

Ciencias Naturales, Profesoras Antonia de Anderson, Rosa Carlota Fernández y Dora v. de Alemán.

Artes Plásticas, Profesoras Beatriz de Matute, Melba de Hernández y Gloria de Lobo C.

Educación Moral y Cívica, Profesoras Gloria de Lobo C., María Cristina Murillo y María del Carmen Rodríguez.

Educación Musical, Profesora Elba de Bosch, Doña Julia de García y Profesora María C. Murillo.

Inglés, Profesores Víctor Guerrero, Antonia Medina y Doctor Arturo Cerna.

Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General

Educación Física, Profesoras Emilia de Cardona, Antonia de Anderson y Diamantina Espinal.

Religión, Sor Guadalupe González, Sor Margarita Agurcia y Sor María del C. Rodríguez.

Idioma Nacional, Profesoras Amanda Álvarez Mejía, Blanca de Rojas y Georgina de Henríquez.

Matemática, Secretaria Comercial Dora González, Perito Mercantil Tito A. Valle y Bachiller Edgardo Ayes Rojas.

Estudios Sociales, Profesores Diamantina Espinal, Carlos Ulises Cruz y Dora v. de Alemán.

Ciencias Naturales, Profesores Jacobo Murillo Lara, Rosa Carlota Fernández y Dora v. de Alemán.

Artes Plásticas, Profesoras Flora María González, Dalila Montes y Gloria de Lobo C.

Educación Moral y Cívica, Profesoras María de Mazzoni,

Ofelia de Zavala y Gloria de Lobo C.

Educación Musical, Profesora Elba de Bosch, Doña Julia de García y Profesora María C. Murillo.

Inglés, Reverendo Padre Reginaldo Semirado, Profesor Víctor Guerrero y Doctor Arturo Cerna.

Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General

Educación Física, Profesoras Antonia de Anderson, Ofelia de Zavala y Diamantina Espinal.

Religión, Sor Guadalupe González, Sor Margarita Agurcia y Sor María del C. Rodríguez.

Idioma Nacional, Profesoras Georgina de Henríquez, Rosa Carlota Fernández y Bachiller Edgardo Ayes Rojas.

Matemática, Perito Mercantil Tito A. Valle, Bachilleres Héctor Conrado Lanza y Edgardo Ayes R.

Estudios Sociales, Profesoras Diamantina Espinal, Rosa Luisa de Ochoa y Dora v. de Alemán.

Ciencias Naturales, Profesores Jacobo Murillo Lara, Lucila de Carías y Dora v. de Alemán.

Educación para el Hogar, Secretaria Comercial Carmen de Brevé, Profesoras Dulce de Salgado y Beatriz de Matute.

Educación Moral y Cívica, Profesoras María de Mazzoni, Josefina de Romero y Georgina de Henríquez.

Inglés, Reverendo Padre Reginaldo Semirado, Señorita Antonia Medina y Profesor Víctor Guerrero.

Educación Musical, Profesora Elba de Bosch, Doña Julia de García y Profesora María C. Murillo.

Primer Curso del Ciclo Diversificado Normal

Religión, Sor Guadalupe González, Sor Margarita Agurcia y Sor María del C. Rodríguez.

Idioma Nacional, Profesora Georgina de Henríquez, Bachiller Edgardo Ayes R. y Profesora Antonia de Anderson.

Matemáticas, Perito Mercantil Tito A. Valle, Secretaria Comercial Dora González y Bachiller Edgardo Ayes R.

Pedagogía General, Profesoras Rosa Luisa de Ochoa, Rosa Carlota Fernández y Dora v. de Alemán.

Historia de Honduras y Centro América, Profesoras María Cristina Murillo, Beatriz de Matute y Antonia de Anderson.

Biología General y Educativa, Profesoras Rosa Carlota Fernández, Antonia de Anderson y Flora María González.

Enseñanza Agropecuaria, Perito Agrónomo Antonio Navarro. Profesora Blanca Hernández de Osorio y Perito Agrónomo Salustio Castro.

Dibujo y Modelado, Profesoras Flora María González, Gloria de Lobo C. y Beatriz de Matute.

Ciencias Físicas y Químicas, Profesor Jacobo Murillo Lara. Bachiller Conrado Lanza y Profesor Carlos U. Cruz.

Psicología Educativa, Profesores Lucila de Carías, Rosa Carlota Fernández y Carlos U. Cruz.

Educación para el Hogar, Secretaria Comercial Carmen de Brevé, Profesoras Dulce María de Salgado y Beatriz de Matute.

Educación Física, Profesoras Antonia de Anderson, Emilia de Cardona y Diamantina Espinal.

Educación Musical, Profesoras María Cristina Murillo, Blanca de Rojas y Elba de Bosch.

Segundo Curso del Ciclo Diversificado Normal

Religión, Sor Guadalupe González, Reverendo Padre Reginaldo Semirado y Sor María del C. Rodríguez.

Didáctica de la Educación Física, Profesoras Amanda Álvarez M., Josefina Romero y Diamantina Espinal.

Idioma Nacional, Bachiller Edgardo Ayes Rojas, Profesoras Blanca Hernández de Osorio y Georgina de Henríquez.

Matemática, Perito Mercantil Guillermo Valladares, Secretaria Comercial Dora González V. y Bachiller Edgardo Ayes R.

Didáctica General y Observación Docente, Profas. Rosa Luisa de Ochoa, Gloria de Lobo C. y Dora v. de Alemán.

Sociología Educativa, Profesores Carlos U. Cruz, Rosa Carlota Fernández y Dora v. de Alemán.

Enseñanza Agropecuaria, Perito Mercantil Salustio Castro, Profesora María Cristina Murillo y Perito Agrónomo Antonio Navarro.

Psicología Educativa, Profesores Amanda Álvarez, Normandina Aguilar y Carlos Ulises Cruz.

Introducción a la Filosofía, Licenciados Emilio Ballesteros, José María Alonzo y Luis Mazzoni.

Problemas Sociales, Culturales, Económicos de Honduras y Centro América, Licenciados Emilio Ballesteros, José María Alonzo y Luis Mazzoni.

Historia Universal, Profesores Diamantina Espinal, Normandina Aguilar y Carlos Ulises Cruz.

Didáctica de Educación Musical, Profesoras María Cristina Murillo, Blanca de Rojas y Elba de Bosch.

Ciencias Físicas y Químicas, Profesores Jacobo Murillo Lara, Víctor Guerrero y Carlos U. Cruz.

Preparación de Material Didáctico, Profesoras Lucila de Carías, Gloria de Lobo C. y Flora María González.

SECCION NOCTURNA

Primer Curso del Ciclo Común De Cultura General

Educación Física, Teniente Moisés Muñoz. Perito Agrónomo Antonio Navarro y Teniente Román Tabora B.

Idioma Nacional, Bachiller Edgardo Ayes Rojas, Profesoras Antonia de Anderson y Normandina Aguilar.

Matemáticas, Perito Mercantil Onofrio Trimarchi, Bachilleres Conrado Lanza y Edgardo Ayes Rojas.

Estudios Sociales, Profesoras Amanda Álvarez M., Elvia de Contreras y Carlos Ulises Cruz.

Ciencias Naturales, Profesores Carlos Ulises Cruz, Gloria de Lobo C. y Dora v. de Alemán.

Artes Plásticas, Profesoras Beatriz de Matute, Flora María González y Gloria de Lobo C.

Educación Musical, Profesora Elba de Bosch, Ten. Of. Julia de García y Profesora María Cristina Murillo.

Inglés, Perito Mercantil Cobina de Tabora B., Profesores Víctor Rubí Zapata y Víctor Guerrero.

<p>Educación Moral y Cívica, Profesoras Gloria de Lobo C., Normandina Aguilar y María de Mazzoni.</p>	<p>Educación Musical, Profesora Elba de Bosch, doña Julia de García y Profesora María Cristina Murillo.</p>	<p>lia de Cardona y Jacobo Murillo Lara.</p>	<p>Acuerdo N° 146 Tegucigalpa D. C., 17 de octubre de 1963.</p>	<p>neral de la República.—Comuníquese.</p>
<p>Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General</p>	<p>Artes Industriales, Bachiller Edgardo Ayes Rojas, Víctor Guerrero y Perito Agrónomo Antonio Navarro.</p>	<p>Perito Mercantil Tito A. Valle.</p>	<p>El Jefe del Gobierno Militar,</p>	<p>Oswaldo López A.</p>
<p>Educación Física, Teniente Moisés Muñoz, Perito Agrónomo Antonio Navarro y Teniente Román Tábora B.</p>	<p>Inglés, Perito Mercantil Cobina de Tábora B., Profesores Víctor Rubí Zapata y Víctor Guerrero.</p>	<p>Profesoras Amanda Álvarez M., Elvia de Contreras y Gloria de Lobó C.</p>	<p>ACUERDA:</p>	<p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>
<p>Idioma Nacional, Bachiller Edgardo Ayes R., Profesores Antonia de Anderson y Normandina Aguilar.</p>	<p>Educación para el Hogar, Profesora Normandina Aguilar, Secretaria Comercial Carmen de Brevé y Profesora Beatriz de Matute.</p>	<p>Profesores Víctor Guerrero, Carlos Ulises Cruz.</p>	<p>Aprobar el Contrato N° 6, en la forma que sigue:</p>	<p>Eugenio Matute C.</p>
<p>Matemáticas, Bachiller Héctor Conrado Lanza, Perito Mercantil Guillermo Valladares y Bachiller Edgardo Ayes Rojas.</p>	<p>CICLO DIVERSIFICADO Primer Curso Bachillerato</p>	<p>Profesoras Rosa Carlota Fernández, María Cristina Murillo y Lucila de Carías.—Comuníquese.</p>	<p>Los suscritos, Alejandro Moncada h., mayor de edad, soltero, Perito Mercantil, hondureño, vecino de este Distrito Central, y José Ayala Z., mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, el primero en su calidad personal, quien se denominará en adelante el Contratista y el segundo en su carácter de Procurador General de la República y que en adelante se llamará El Gobierno, ante los oficios del señor Proveedor General de la República, Perito Mercantil Tomás Arita Quiñónez, han convenido en celebrar y al efecto celebran el siguiente Contrato:</p>	<p>Acuerdo N° 147 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1963.</p>
<p>Estudios Sociales, Profesores Diamantina Espinal, Lucila de Carías y Carlos Ulises Cruz.</p>	<p>Educación Física, Teniente Moisés Muñoz, Profesor Antonio Navarro y Teniente Román Tábora B.</p>	<p>Oswaldo López A.</p>	<p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>	<p>El Jefe del Gobierno Militar,</p>
<p>Ciencias Naturales, Profesores Carlos Ulises Cruz, Flora María González y Dora v. de Alemán.</p>	<p>Idioma Nacional, Profesoras Amanda Álvarez M., Georgina de Henríquez y Bachiller Edgardo Ayes R.</p>	<p>Acuerdo N° 144 Tegucigalpa D. C., 17 de octubre de 1963.</p>	<p>Primero: El Contratista se compromete a prestar servicio de ampliaciones en el Escenario Patria, ubicado al Norte del Parque Central de Tegucigalpa, los días 10 al 17 de septiembre, en lo actos cívicos realizados en dicho Escenario.</p>	<p>ACUERDA:</p>
<p>Artes Plásticas, Profesoras Beatriz de Matute, Melva de Hernández y Gloria de Lobo C.</p>	<p>Matemáticas, Perito Mercantil Onofrió Trimarchi, Bachilleres Héctor Conrado Lanza y Edgardo Ayes Rojas.</p>	<p>El Jefe del Gobierno Militar,</p>	<p>Segundo: El Contratista se compromete a efectuar dicho trabajo por la suma de (L 150.00) ciento cincuenta lempiras netos.</p>	<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, excepto durante los dos primeros meses que devengará el 80% del sueldo tope, de conformidad con el Artículo 73 de las Disposiciones Generales del Presupuesto.—Comuníquese.</p>
<p>Educación Moral y Cívica, Profesoras Ondina Irías, Emilia de Cardona y María de Mazzoni.</p>	<p>Historia Universal, Profesoras María Cristina Murillo, Antonia de Anderson y Dora v. de Alemán.</p>	<p>ACUERDA:</p>	<p>Tercero: El Gobierno se compromete a pagar al Contratista el total de la suma, al entregar el trabajo de conformidad.</p>	<p>Oswaldo López A.</p>
<p>Inglés, Peritos Mercantiles Cobina de Tábora B., Profesores Víctor Rubí Zapata y Víctor Guerrero.</p>	<p>Sociología General, Bachiller Edgardo Ayes Rojas, Licenciados José María Alonzo y Luiz Mazzoni</p>	<p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>	<p>Cuarto: El trabajo será supervigilado por el Licenciado Rafael Manzanares, Director del Folklore Nacional y Coordinador de los Actos Artísticos en el Escenario Patria, con motivo de las Fiestas Patrias conmemorativas de nuestra Independencia.</p>	<p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>
<p>Educación Musical, Profesoras Elba de Bosch, Dalila Montes y María Cristina Murillo.</p>	<p>Biología General, Doctor Félix Cerna, Profesora Rosa Carlota Fernández y Doctor Guillermo García B.</p>	<p>Oswaldo López A.</p>	<p>Quinto: En caso de incumplimiento de parte del Contratista de cualesquiera de las cláusulas del presente Contrato, se dará por rescindido sin obligación alguna de parte del Estado.</p>	<p>Acuerdo N° 148 Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1963.</p>
<p>Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General</p>	<p>Dibujo Aplicado, Profesoras Beatriz de Matute, Gloria de Lobo y Flora María González.</p>	<p>El Jefe del Gobierno Militar,</p>	<p>En fe de lo cual firman el presente Contrato en Tegucigalpa, D. C., a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.</p>	<p>ACUERDA:</p>
<p>Educación Física, Teniente Moisés Muñoz, Perito Agrónomo Antonio Navarro y Román Tábora B.</p>	<p>Física, Profesores Rosa Carlota Fernández, Víctor Guerrero y Carlos Ulises Cruz.</p>	<p>Acuerdo N° 145 Tegucigalpa D. C., 17 de octubre de 1963.</p>	<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.</p>	<p>El Jefe del Gobierno Militar,</p>
<p>Idioma Nacional, Profesoras Normandina Aguilar, Amanda Álvarez M. y Bachiller Edgardo Ayes R.</p>	<p>Química, Doctores Félix Cerna, Oscar Ayes y Arturo Cerna.</p>	<p>ACUERDA:</p>	<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.</p>	<p>El Jefe del Gobierno Militar,</p>
<p>Matemáticas, Perito Mercantil Guillermo Valladares, Bachilleres Héctor Conrado Lanza y Edgardo Ayes Rojas.</p>	<p>Introducción a la Filosofía, Licenciados Luis Mazzoni, José María Alonzo y Emilio Ballesteros.</p>	<p>Oswaldo López A.</p>	<p>En fe de lo cual firman el presente Contrato en Tegucigalpa, D. C., a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.</p>	<p>El nombrado devengará el sueldo a que tiene derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.</p>
<p>Estudios Sociales, Profesores Blanca de Rojas, Carlos Ulises Cruz y Licenciado Abraham Henríquez.</p>	<p>Economía Política, Licenciados Luis Mazzoni, José María Alonzo y Emilio Ballesteros.</p>	<p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>	<p>—f) José Ayala Z.—f) Alejandro Moncada h., Impuesto sobre la Renta N° 26284.—f) Tomás A. Quiñónez, Proveedor General de la República.—f) María Regina Marin, Secretaria de la Proveduría Ge-</p>	<p>Oswaldo López A.</p>
<p>Ciencias Naturales, Profesores Carlos Ulises Cruz, Normandina Aguilar y Dora v. de Alemán.</p>	<p>Inglés, Perito Mercantil Cobina de Tábora B., Profesores Víctor Rubí Z. y Víctor Guerrero.</p>	<p>ACUERDA:</p>	<p>—f) José Ayala Z.—f) Alejandro Moncada h., Impuesto sobre la Renta N° 26284.—f) Tomás A. Quiñónez, Proveedor General de la República.—f) María Regina Marin, Secretaria de la Proveduría Ge-</p>	<p>El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,</p>
<p>Educación Moral y Cívica, Profesoras Georgina de Henríquez, Josefina de Romero y María de Manzoni.</p>	<p>Examinadores Suplentes Profesores Diamantina Espinal, Josefina de Romero, Emi-</p>	<p>Oswaldo López A.</p>	<p>—f) José Ayala Z.—f) Alejandro Moncada h., Impuesto sobre la Renta N° 26284.—f) Tomás A. Quiñónez, Proveedor General de la República.—f) María Regina Marin, Secretaria de la Proveduría Ge-</p>	<p>Eugenio Matute C.</p>

Acuerdo N° 149
Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1963.
El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de noviembre próximo, a las siguientes Profesoras Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del Departamento de Francisco Morazán, como sigue:

A Irma Mercedes Pineda, Profesora Auxiliar (interina) de la Escuela Urbana "Centro América", de esta ciudad, en sustitución de Digna Fugón de Avestas, a quien se le concedió un (1) mes de licencia por razones de maternidad.

Amanda Martínez, Profesora Auxiliar (interina), de la Escuela Urbana "Moisés Aguilar O.", del Municipio de La Libertad, en sustitución de Fausto Rufino Aceituno Flores, quien estaba nombrado para hacer licencia por razones de maternidad a la Profesora Elba Vásquez de Paz. (Período de sustitución, 1 mes).

Las nombradas devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

Acuerdo N° 150

Tegucigalpa, D. C., 17 de octubre de 1963.

El Jefe del Gobierno Militar,

ACUERDA:

Nombrar a partir del 15 de octubre en curso, a las siguientes Profesoras Miembros del Personal Docente de las Escuelas Primarias del Departamento de Atlántida, como sigue:

Lidia de García, Profesora Auxiliar (interina) Escuela Rural "La Independencia", de la aldea La Tarralozza, Municipio de Tela, en sustitución de L. de Castellanos, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad.

Dora de López, Profesora Auxiliar (interina) Escuela Urbana "Atenea", del Municipio de La Ceiba, en sustitución de Beatriz P. de Reyes, a quien se le concedieron seis (6) semanas de licencia por razones de maternidad.

Las nombradas devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173

AVISOS

REGISTRO DE MARCAS

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha catorce de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Armour and Company, una corporación del Estado de Delaware, con oficinas principales en 401 N. Wabash Ave. ciudad de Chicago, Estado de Illinois, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada: "Dial" y diseño, según el elisé, marca que ampara, distingue y protege jabones para baño y tocador, champú, y productos desodorantes y antiperspirantes, la que independiente de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos empleados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., catorce de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. (f) Alejandro Alfaro Arriaga". La que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1964.



18 E. 64.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha catorce de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Pepsi-Cola Company, una corporación del Estado de Delaware domiciliada en 500 Park Avenue New York Estado de New York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:



según el elisé y que consiste en la palabra distintiva "Everess" en la parte inferior de un rectángulo, con tres objetos en forma aproximadamente piramidal, marca que para distinguir y proteger aguas minerales en general, bebidas azucaradas no alcohólicas, concentrados y esencias para la preparación de dichas aguas minerales y bebidas, la que independiente de tamaño y color se aplica o fija a los artículos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en otras formas y modos empleados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1964.

del 16 de octubre de 1957.—Comuníquese.

OSWALDO LÓPEZ A.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Eugenio Matute C.

El y color se aplica o fija a los artículos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos, y en otras formas y modos empleados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., catorce de enero de mil novecientos sesenta y cuatro.—(f) Alejandro Alfaro Arriaga". La que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

18 F. 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha 10 de febrero del año en curso se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Olin Mathieson Chemical Corporation, una corporación del Estado de Virginia, con oficinas principales en 460 Park Avenue, New York 22, Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

las barberos peinadores y sirven; sacos para oficina, fracs o casacas, chilecos, trajes de baño, calzones de baño, calzones, americanas, trajes para gimnasia, trajes para jugar, trajes para esquiar, pantalones y sombreros para esquiar, sacks, trajes de aviador, trajes para la ni ve, trajes para sol, pantalones de montar, trajes de lavar, trajes de verano, traje de confirmación, batas de baño, batas de playa, quimonos, chiquetas de cama, brasieres, corsés, ligas, cinturones, fajas, batas negligéas, camisones de dormir, pantaletas, combinaciones, batas cortas, blusas, camisolas, faldas, enaguas, trajes completos y vestidos, gorras, traje de juego para niños, pañales, peinadores, chaquetas, trajes para niño que empiezan a andar, y prendas para dormir; géneros por piezas de algodón, lino, lana, seda, rayón y combinaciones de los mismos; sábanas, fundas de almohada, forros para almohadas, forros para colchones, cobertores para camas o sofá, cortinas, colgaduras y fundas para muebles constantemente en la palabra:

SANFORIZED

La cual se aplica a los artículos de jua y empaques que los contienen, imprimiéndola, estarcidola, por medio de marbetes o etiquetas que se les adhieren y en cualquiera forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se rane en lo conducente, los demás documentos de ley y el elisé.—Tegucigalpa, D. C., 10 de febrero de 1964.—Dante Casco L." La que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 10 de febrero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

18 y 28 F. 9 M 64.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Dirección General de Economía y Comercio, hace saber: que con fecha catorce de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Jefatura del Gobierno Militar.—Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Olin Mathieson Chemical Corporation, una corporación del Estado de Virginia, con oficinas principales en 460 Park Avenue, New York 22, Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro, como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:



según el elisé, marca que ampara, distingue y protege preparaciones medicinales y farmacéuticas en general, y en especial preparaciones antibióticas, la que independiente

de tamaño y color, se aplica o fija a los artículos o a los envases y paquetes que los contienen, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos empleados generalmente en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., catorce de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. (f) Alejandro Alfaro Arriaga". La que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de enero de 1964.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

18 F. 64.

PERMISO PARA CORTE DE MADERA

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, al público hace saber, la solicitud que literalmente dice, con el objeto de que pueda mejorar la propuesta: "Se Solicita Permiso de Explotación en Terreno Nacional.—Señor Ministro de Recursos Naturales.—Presente: Nosotros, Edelmiro Isaula Z, agricultor, soltero, mayor de edad, José Antonio Gómez Milla, Economista, casado, mayor de edad; ambos hondureños y de este vecindario, con el debido respeto venimos ante usted a solicitar se nos otorgue permiso para explotar un terreno maderero. A fin de cumplir con el trámite legal que establece el Artículo 79 de la Ley Forestal en vigencia, renunciarnos al derecho de solicitar la celebración de un contrato provisional de reconocimiento por que contamos con toda la información necesaria sobre capacidad del bosque, topografía del terreno y las demás características de la superficie o área forestal que nos proponemos explotar. El terreno maderable se encuentra localizado en el caserío de Escano de Tepale, jurisdicción de San Ignacio, departamento de Francisco Morazán, entre los puntos siguientes: Norte 58 grados al Oeste, Norte 43 grados al Este, Norte 45 grados al Este, y Norte 15 grados al Oeste, limitando así: Al Norte, con Cerro Pacaya o Frontón; al Sur, con terrenos de la aldea El Terro; al Este, con terrenos de la aldea de Yuculateca; al Oeste, con terrenos de la aldea El Porvenir. El terreno en mención es de tenencia nacional. Se adjunta un plano perimetral del terreno y las condiciones

nes topográficas del mismo. La superficie total del terreno en que se hará la explotación es de 4,798 hectáreas. A causa de las condiciones topográficas prevaletientes en la superficie total, algunas son inaccesibles y por lo consiguientemente imposibles de ser explotadas, sin embargo, existen áreas topográficas onduladas, tal como lo establece el plano, en las cuales se hará la explotación de las árboles que observen las medidas que establece la Ley Forestal en vigencia. En el área existen aproximadamente unos 3,600 árboles maderables o laborables de pino, pero sólo se explotarán 2,906 que estimamos producirán 4,650 metros cúbicos de madera, por lo que se considera que la capacidad en monte del terreno es bastante superior a la que se explotará. El período de vigencia de la explotación se hará en dos años y la extracción anual será aproximadamente de 2,325 metros cúbicos, completando la extracción total en el siguiente año con un número igual de metros cúbicos; dando inicio a las operaciones de corte en cuanto la concesión sea aprobada por la autoridad respectiva. Para la extracción de la madera nos comprometemos a construir vías de saca provisionales, las cuales se desprenderán de un camino existente de antigua explotación maderera, que colinda con el terreno, hacia los diferentes lugares de explotación establecidos en el plano adjunto. El equipo que se utilizará para la extracción de la madera será: Un tractor oruga tipo mediano y un camión de 5 toneladas, así como hachas, sierras de mano, etc., propias de esta explotación. El equipo de extracción y transporte descrito anteriormente, será alquilado al aserradero del señor Nicolás Silache. La madera que se obtenga, será aserrada y utilizada para el consumo interno. Ofrecemos pagar por metro cúbico el precio establecido de acuerdo con la tarifa mínima oficial establecida por la Ley Forestal vigente. Consideramos que los ingresos totales a percibir por el Estado se elevarán a L. 23,250.00; por lo que nos comprometemos: a) A depositar L. 232.50 que corresponden al 1% que contempla el Artículo 81 de la Ley Forestal vigente, como fianza para dar trámite a la solicitud y ampliarla en L. 2,325.00, o sea el 10% de los ingresos totales cuando la

solicitud sea aprobada. b) Sujetarnos al plan de explotación forestal que la Dirección General de Recursos Naturales señala y a cualquier otro requisito que sea requerido. c) A pagar la tarifa prevista en la Ley Forestal y sus resoluciones así como los impuestos municipales. d) A enviar mensualmente informes respecto al número, especie y cubicación de los árboles cortados y al número, especie y cubicación de las trozas extraídas. Finalmente nos comprometemos a todos los conceptos de la Ley Forestal vigente y las leyes y reglamentos que pudieran entrar en vigencia en el tiempo de los años que establece la concesión. Quedamos entendidos que la falta de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la solicitud dará motivo para la cancelación de la concesión. El presupuesto en efectivo con que iniciaremos las operaciones, es de cinco mil lempiras, efectivo en numerario. Publicación en la Gaceta Oficial de esta solicitud fue ya efectuada en las fechas 22 de octubre, 1° y 2 de noviembre de 1963, cuyos números se encuentran en poder de esa Secretaría. Quedando a la espera de una resolución favorable; somos del Sr. Ministro sus Attos. SS.—Tegucigalpa, dos de febrero de 1964.—*Edelmiro Isaula. — J. Antonio Gómez Milla.*—Tegucigalpa, Distrito Central, a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Héctor Molina García.
Ministro de Recursos Naturales.

8. 18 y 28 F. 64.

DENUNCIAS MINERAS

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber: que con fecha cuatro de febrero de 1964, se admitió el denuncia que dice: "Denuncia de una zona minera.—Señor Ministro: Yo, Nazario Hasbun, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, comerciante y de este domicilio, con el acatamiento debido comparezco ante usted a solicitar la adquisición de una zona minera para emprender trabajos de minería en grande escala. En consecuencia, vengo a denunciar la zona minera que llamaré "San Carlos N° 3", ubicada en terrenos ejidales del municipio de Santa Lucía, departamento de

Francisco Morazán, que limita: al Norte, con la zona que denuncié bajo el nombre de "San Carlos N° 2", al Sur, con La Montañita; al Este, con la aldea de Piedra Grande, La Loma de Tata Carlo y zona minera San Carlos N° 1, y al Oeste, con terrenos del municipio de Santa Lucía. Esta zona produce oro, plata, plomo y otros minerales. Por lo expuesto, respetuosamente pido al señor Ministro que se sirva admitir esta solicitud, que mande a hacer las publicaciones de ley en La Gaceta, que se sirva librar comunicación al señor Gobernador Político de este departamento y al señor Juez de Letras de lo Civil respectivo, para los efectos legales, y que, en definitiva, me conceda la zona que solicito. Esta solicitud la fundo en el Art. 197 del Código de Minería, reformado por Decreto Legislativo N° 54 de 26 de enero de 1939, y en los demás artículos pertinentes del mismo Código.—Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1964.—(f) Nazario Hasbun.—Impuesto sobre la Renta N° 6374".—Tegucigalpa, D. C., 5 de febrero de 1964.

Héctor Molina García.
Ministro de Recursos Naturales.

18 y 28 F. 64.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público hace saber: que con fecha cuatro de febrero de 1964, se admitió el denuncia que dice: "Se denuncia una zona minera.—Señor Ministro.—Yo, Nazario Hasbun, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, comerciante y de este domicilio, con el acatamiento debido, comparezco ante usted a solicitar la adquisición de una zona minera, para explotarla en gran escala. En consecuencia, vengo a denunciar la zona minera que produce oro, plata, plomo y otros minerales, situada en terrenos ejidales de la aldea de San Juan del Rancho, en este departamento, como de doscientas hectáreas de extensión superficial, que limita a: al Norte, con la aldea de Agua Podrida y Cerro del Escorial, en ejidos de Santa Lucía; al Sur, con la aldea de San Juan del Rancho; al Este, con ejidos de San Juan del Rancho, la aldea de Las Casitas y el Río del Cobre, y al Oeste, con la aldea de Piedra Grande, la quebrada de Las Crucitas y la Loma de Tata Carlo. Respetuosamente pido al Señor Ministro, que admita esta solicitud, que mande a hacer las publicaciones de ley en La Gaceta, que se libere comunicación al señor Gobernador Político de este departamento y que se comunique oficialmente el denuncia al señor Juez de Letras de lo Civil respectivo, de este mismo departamento, y que, en definitiva, me conceda la zona minera a que hago referencia. Fundo esta solicitud en el Art. 197 del Código de Minería, reformado por Decreto Legislativo N° 44, de 26 de enero de 1939, y en las demás

disposiciones pertinentes de dicho Código. Esta zona llevará por nombre "San Antonio".—Tegucigalpa, D. C. 4 de febrero de 1964.—(f) Nazario Hasbun".—Impuesto sobre la Renta N° 6374.—Tegucigalpa, D. C., 5 de febrero de 1964.

Héctor Molina García.
Ministro de Recursos Naturales.

18 y 28 F. 64.

El infrascrito, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, para los fines legales, al público, hace saber: que con fecha cuatro de febrero de 1964, se admitió el denuncia que dice: "Denuncio de una zona minera.—Señor Ministro.—Yo, Nazario Hasbun, mayor de edad, casado, de nacionalidad hondureña, comerciante y de este domicilio, con todo respeto comparezco ante Ud. solicitando la adquisición de una zona minera para emprender trabajos de minería en gran escala. En consecuencia, vengo a denunciar la zona minera que llamaré "San Carlos N° 2", de doscientas hectáreas de extensión superficial, situada en ejidos de Santa Lucía, departamento de Francisco Morazán, limitada: al Norte, terrenos de la aldea de Las Zarabandas; al Sur, Cerros de La Laguna, El Bellaco, El Derrumbe y La Montañita; al Este, terreno denunciado como zona minera "San Carlos N° 1" por el suscrito, y al Oeste, terrenos del Municipio de Santa Lucía. Esta zona produce oro, plata, plomo y otros minerales.—Tegucigalpa, D. C., 4 de febrero de 1964.—(f) Nazario Hasbun.—Impuesto Sobre la Renta N° 6374".—Tegucigalpa, D. C., 5 de febrero de 1964.

HÉCTOR MOLINA GARCÍA.
Ministro de Recursos Naturales.

18 y 28 F. 64.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará el veintisiete de febrero del corriente año, día jueves, a las diez y media de la mañana, se rematará el siguiente inmueble: Un lote de terreno sito en la ciudad de Comayagüela, D. C., propiamente en el Barrio de Guacerique, con un área de quinientos noventa y nueve varas cuadradas, con los límites y dimensiones siguientes: al Norte, veintiocho varas treinta y dos centésimas de vara, con solares de don Pedro Rivas; al Sur, treinta y una varas treinta y ocho centésimas de vara, mediando calle, con solar de Lucio Machado; al Este, veinte varas, mediando calle privada, con solares del mismo señor Pedro Rivas; y al Oeste, veinte varas doce centésimas

de vara, con el río Guacerique; encontrándose construida en dicho solar una casa de ladrillo y piedra, entejada, cielo machihembrado, pintada, una cocina, corredor, constandingo además de instalaciones de agua y luz eléctrica, un cuarto de madera en el extremo Norte; dicha edificación mide veinte varas en cada uno de sus lados por igual dimensión en el fondo, pisos de cemento; inscrito dicho inmueble con el N° 267, Folios 376 y 377 del Tomo 140 del Registro de la Propiedad Inmueble, del departamento de Francisco Morazán; dicho inmueble está valorado por el perito nombrado al efecto, en la cantidad de veinticinco mil lempiras; el inmueble anteriormente descrito, se rematará para hacer efectiva una cantidad de lempiras que el señor J. Alfonso Mejía debe al señor Erberto Granieri Bellucci. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo expresado.—Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1964.

Rolando García Peila,
Secretario.

Del 1° al 23 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día veintiocho de febrero del año en curso, a las nueve y media de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: Una casa de paredes de adobe, entejada, compuesta de sala, dos dormitorios, portón, cocina y servicios sanitarios, ubicada en un solar que entra en este remate, situado en el Barrio El Jazmín de esta capital, de diez y seis varas y media de Este a Oeste, por nueve y media de Norte a Sur, que limita: al Norte, Sur y Oeste, con propiedades que fueron de Bernardo Rivera, hoy de doña Carmen viuda de Rivera, mediando la Avenida Cervantes por el primer rumbo y la Tercera Calle por el Oeste; al Este, propiedad de Lucas Moncada, antes de Juana Galindo. Dicho inmueble está inscrito junto con las mejoras a favor de doña Juana Colindres de Velásquez, bajo el número setenta y uno, folio cincuenta, tomo cuarenta y dos del registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. El inmueble antes descrito se rematará para con su producto cancelar cantidad de lempiras que doña Juana Colindres de Velásquez es en deberle a doña Hada C. de Trejo Castillo, Mireya Trejo de Agüero y María Lourdes Trejo C. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de

Sociedad Constituida

Se hace del conocimiento de los comerciantes de esta plaza y público en general: Que el veintitrés de enero del presente año y en escritura pública otorgada en esta ciudad, ante los oficios del Notario Gonzalo Pascua h., fué constituida la sociedad anónima denominada "Industrias Gráficas, S. A." y será conocida comercialmente con el nombre de "Igsa". Se dedicará al negocio y operaciones de Artes Gráficas de Litografía, Tipografía, Offset, Rotograbados, Impresos Flexibles (Flexograbados) Fotograbados, Confección de toda clase de cajas de cartón o cartoncillo, ya sean impresas o sin imprimir, etiquetas de todas clases, material de propaganda litografiada; edición de libros, folletos, periódicos, revistas y toda clase de publicaciones. Fué constituida por tiempo indeterminado, con un capital inicial de doscientos mil lempiras, y tendrá su domicilio en esta ciudad. La Dirección y Administración de sus negocios estarán a cargo del Consejo de Administración, y la representación y administración ejecutiva de la sociedad estará a cargo de un Gerente, quien actuará como Delegado del Consejo aludido. Se hace saber para los fines de ley. --San Pedro Sula, febrero de 1964.

MARÍA ESTELA OYUELA
Secretario del Cons. j.

11, 18 y 25 F. 64.

quince mil lempiras, valor asignado por las partes al inmueble en referencia en la escritura de hipoteca correspondiente. — Tegucigalpa, D. C., 31 de enero de 1964.

Rolando García Perla,
Secretario.

Del 4 al 26 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día lunes veinticuatro de febrero del corriente año, a las nueve de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe a continuación: Una casa construida de paredes de adobes, consta de dos pisos y teniendo como dimensiones el piso de abajo las siguientes: Una sala de cinco varas veintiséis de largo por ocho de ancho, una cocina de seis varas de largo por cuatro y media de ancho, un comedor, de cuatro y media varas de largo por cuatro y media de ancho, un servicio de dos varas de largo por tres y media de ancho, un comedor de dos y media varas de largo por nueve de ancho, la planta alta consta de una sala de cinco varas, veintiséis pulgadas de largo por ocho varas de ancho, dos servicios de cinco varas de largo cada uno por cuatro varas de ancho, un corredor de diez y media varas de largo por dos y media varas ancho, una terraza sobre la cocina, de nueve varas de largo por ocho de ancho. La propiedad descrita tiene como

límites y dimensiones siguientes: por el Norte, tiene cuarenta varas, limitando con propiedad de los herederos de Narsizo Fonseca; por el Sur, tiene cuarenta y siete varas, colindando calle de por medio, con casa de don Santiago Rodríguez; al Oriente, cuarenta y cinco varas, colindando con solar de Manuel Aguilar y Francisca Alvarenga; al Poniente, con el edificio de la Escuela de Varones, calle de por medio, y mide treinta y ocho varas, e inscrito el dominio a favor de don Esteban

Rodríguez F., bajo el número 182, folios 123 al 125 del Tomo 14 del Registro de la Propiedad Inmueble de Yuscarán. Se rematará dicho inmueble para hacer efectivo el pago de cantidad de lempiras que el señor Esteban Rodríguez F. es en deberle al Banco Atlántida S. A., se advierte que por tratarse de segunda licitación cualquier postura es hábil; valorado al efecto por el Perito nombrado por este Juzgado en la cantidad de veinte mil lempiras (L 20.000).—Tegucigalpa, D. C., 12 de febrero de 1964.

Rolando García P.,
Secretario.

Del 14 al 22 F. 64.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del Departamento de Francisco Morazán, al público en general, y para los efectos de ley, hace saber:

que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día diecinueve de febrero del presente año, a las nueve y media de la mañana, se rematarán los inmuebles que se describen a continuación: a) "Un derecho en el sitio denominado San Antonio de los Pastos, ubicado en jurisdicción del pueblo de Talanga en este Departamento, limitado: al Norte, con terreno de Linares y Carías Rodríguez; al Sur, terreno de Chagüite Grande y Archaga; al Oriente, terreno nacional, y al Poniente con terrenos de los vecinos de Jalaca, encontrándose inscrito este

Constitución de Sociedad Mercantil

Se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley, que en escritura pública otorgada en esta ciudad, con fecha once del mes en curso, ante los oficios del Notario Trinidad Danilo Paredes, fue constituida la Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada y Capital Variable, que girará bajo la razón social de "Fundición Industrial Fontana, S. de R. L. de C. V.", cuya finalidad principal será la fundición de toda clase de metales, fabricación de aceros y de objetos de hierro, bronce y aluminio; de puertas, ventanas y cortinas metálicas y ornamentales; de tanques metálicos para el almacenamiento de productos líquidos y sólidos; construcción de estructuras metálicas de toda clase y de equipo agrícola e industrial; y en general todas las actividades y fabricación de objetos comprendidos en la industria de la fundición. La sociedad se ha constituido por tiempo indeterminado, con un capital de sesenta mil trescientos dieciocho lempiras y veintidós centavos, (L 60.318.22) y tendrá por domicilio esta ciudad. La administración correrá a cargo de los tres socios, quienes tendrán el derecho al uso de la razón social, conjunta o separadamente.—San Pedro Sula, 14 de febrero de 1964.

EVERARDO FONTANA

OBLANDO FONTANA S.

J. AQUILES FONTANA S.

18 F. 64.

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MONEDA METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	L 1.98	L 2.02	L 2.00	L 2.02	L 1.98	L 2.02
Colón Salv	0.792	0.804	0.80	0.792	0.804	0.804
Quetzal	1.98	2.01	2.00	1.98	2.01	2.01
Colonias						
C. R.	0.258868	0.303396	0.301887	0.298868	0.303396	0.303396
Córdobas	0.282857	0.287143	0.285714	0.282857	0.287143	0.287143

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	\$ 2.80	L 5.60
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2041	0.4082
Franco Suizo	0.2314	0.4628
Morco Alemán	0.2512	0.5024
Florín	0.2791	0.5582
Corona Sueca	0.1930	0.3860
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0074	0.0148
Peso Mexicano	0.08	0.16
Lira	0.001612	0.003224
Dólar Canadiense	0.9268	1.8536

NOTA: El tipo de venta para el Colón Salvadoreño y el Quetzal sigue lo mismo.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS,
ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,

inmueble con el N° 245, Folios 345 y 346 del Tomo 172 del Registro de la Propiedad de este Departamento; b) Un lote de terreno de treinta y dos hectáreas de extensión superficial, situado en esta jurisdicción y la de Talanga, en el lugar denominado Los Ranchitos, ubicados en el lote ocho, que limita: al Norte, con lote número uno del General Camilo R. Reina y otros; al Sur, sitio del Estero y fracción de Archaga; al Este, el mismo sitio del Estero, y al Oeste fracción del mismo sitio de Archaga; aclarando que las treinta y dos hectáreas, se medirán en el rumbo Norte, del lote ocho en la colindancia con el lote uno del General Camilo R. Reina, formando un rectángulo cuyo límite por el lado Norte será el lote uno expresado del Gral. Reina, y al Este, el mismo lote uno del General Camilo R. Reina. Se encuentra inscrito el dominio con el N° 203, Folios 289 y 292 del Tomo 171 del Registro citado. c) Un lote de terreno situado en el sitio Los Ranchitos, de esta jurisdicción, como de quince manzanas de extensión superficial cubierto de pinos, limitado: al Norte, terrenos del General Reina, en la actualidad de Humberto Reina Valerio, que es parte del lote ocho; al Sur, propiedad de la señora Felicitas Padilla viuda de Bustillo; al Poniente, propiedad del General Reina, en la actualidad de los herederos, y al Oriente, lote de Valeriano Padilla; encontrándose inscrito el dominio bajo el N° 204, Folio 289 del Tomo 171 del Registro de la Propiedad de este Departamento, y d) Un terreno denominado lote número cinco, resultante de la partición de los sitios Chagüite Grande, Los Ranchitos y Cuyametepe, sitos en jurisdicción de Tegucigalpa y Talanga; dicho lo-

te número cinco, mide cuarenta y cinco hectáreas, cuyos límites generales son: al Norte, lote número cuatro, de Felicitas Padilla y lote número seis de la familia Amador; al Sur, el mismo lote seis; al Este, lote 10 de Felicitas Padilla de Bustillo, y al Oeste, lote número uno del General Reina; aclarando que en este lote hay una casa de bahareque, entejada y que dicho terreno es sujeto a servidumbres activas y pasivas con los demás lotes. Se encuentra inscrito el dominio a favor de Ramona Antonia de Reina Valerio, bajo el N° 205, Folios 289 y 292 del Tomo 171 del Registro de la Propiedad de este Departamento. Se rematarán dichos inmuebles, para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle la señora Ramona Antonia de Reina Valerio, al General don Salvador Cisneros. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo hecho por las partes de común acuerdo en escritura pública hipotecaria consistente en la totalidad del crédito, más los intereses y costas del proceso. — Tegucigalpa, D. C., 21 de enero de 1964.

Rolando García Perla,
Secretario.

Del 25 E. al 17 F. 64.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.